

04 MAY 2026

RESOLUCIÓN NRO. 331
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO

La Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de MUTATA –Antioquia–, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política y los numerales 1 y 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, decreto 1082 de 2016 y decreto municipal de delegación contractual **016** de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que el jefe o representante legal de las entidades públicas facultadas para contratar, es el competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas.

Que el literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia de los alcaldes municipales para celebrar contratos a nombre de la entidad.

Que, de conformidad con lo anterior, el Municipio de MUTATA –Antioquia, inició el proceso de selección de contratista bajo la modalidad selección abreviada de Subasta Inversa N° **001** -2026, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Que a través de la Resolución Nro. **300** del 17 de **abril** de 2026, la Alcaldía de MUTATA –Antioquia, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa Nro. **001**-2026 cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUTATA”**

Que al proceso de selección y dentro del término establecido se presentó el siguiente proponente:


<u>OFERENTE</u>	<u>REP. LEGAL</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>
JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ Establecimiento comercial EL PALACIO DE LOS PLASTICOS	JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ	\$100.000.000,00

Que conforme al acta de evaluación de ofertas del comité evaluador se recomienda adjudicar el proceso contractual al oferente el señor **JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ** Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 16.800.877 de La victoria, con establecimiento comercial **EL PALACIO DE LOS PLASTICOS**, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000,00)** por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y mayor puntaje obtenido en la evaluación.

En mérito de lo anterior, la secretaria gobierno y convivencia ciudadana del Municipio de MUTATA - Antioquia

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de contratación de selección abreviada – Subasta Inversa No. **001** -2026 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUTATA”** al oferente el señor **JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ** Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 16.800.877 de La victoria, con establecimiento comercial **EL PALACIO DE LOS PLASTICOS**, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000,00)**.

 <p>PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL NIT:890-980-950-5</p>	ADJUDICACIÓN	Código: GJC-FR-12
		Versión: 01
		Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en la forma establecida por los arts. 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de MUTATA -Antioquia- a los _____.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 JUAN GUILLERMO OROZCO PINO
 Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Erika M. Hernández Fdez.	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Juan Guillermo Orozco Pino
Los arriba firmantes declaramos que hemos validado la resolución y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto y bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		